

COC Nederland

Consejo Derechos Humanos

Francisco Madrigal Ballesteros

CIPAC / COSTA RICA

27nd sesión of the Human Rights Council

Señor Presidente:

Hago esta declaración en nombre del Centro de Investigación y Promoción para America Central de Derechos Humanos y como miembro de la población sexualmente diversa de Costa Rica.

Nuestra Constitución Política al igual que la Declaración Universal de los Derechos Humanos, coinciden que todas las personas somos iguales ante la ley, sin embargo, prejuicios odiosos limitan el ejercicio de nuestra ciudadanía.

Honorable Consejo, solicito su apoyo para que Costa Rica, Estado Social de Derecho, implemente todas sus políticas de no discriminación por orientación sexual e identidad de género, resarciendo el daño causado en campos como la salud, la educación, el trabajo y la familia, aprobando a la vez, la penalización a la discriminación y que se garantice en todos sus extremos, el principio fundamental de igualdad.

Costa Rica es un país confesional, el 90 % de los costarricenses pertenecen al grupo religioso predominante y nos han enseñado que el pueblo es la iglesia y en ese marco entonces, en mi país, la iglesia ha hablado. El 90% de los costarricenses repudian la discriminación motivada por la orientación sexual y el 70% coinciden de que las poblaciones LGBT debemos contar con los mismos derechos y obligaciones que el resto de la población. Esto no significa que una creencia religiosa deba estar sobre los derechos de las personas, significa que la compasión y el respeto a los demás, son valores humanos que trascienden a los prejuicios.

Agradecemos a Argentina, Países Bajos, Eslovenia y Uruguay por sus recomendaciones relacionadas a las poblaciones LGBT donde esperamos, Costa Rica acoja y realice las acciones pertinentes.

Muchas gracias